

*Misión: “Somos un órgano de control interno encargado de realizar auditorías de los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo, diseñar, desarrollar, establecer normativas para la supervisión; y asistencia técnica de las Auditorías Internas Institucionales”.*

*Asunción, julio de 2025*

**A.G.P.E PR N° 609 /2025**

**Señor**

**Camilo Benítez Aldana, Contralor General  
Contraloría General de la República - CGR  
Presente**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco de la Ley N° 7389/2024 “*Que establece el Régimen Nacional de Integridad Transparencia y Prevención de la corrupción de la Republica del Paraguay*” y la Resolución CGR N° 445/2025, a efectos de poner a su conocimiento que esta Auditoría General ha emitido la Resolución AGPE N° 221/2025 “**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA DE LA AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025**”, información publicada en el Portal Web institucional disponible en el siguiente link <http://www.agpe.gov.py/index.php/resoluciones.html>

Por otra parte, cabe señalar que el Segundo Informe de Rendición de Cuentas al Ciudadano de la Auditoría General del Poder Ejecutivo, correspondiente al periodo Abril a junio del Ejercicio Fiscal 2025, ha sido publicada y se encuentra disponible en el siguiente enlace: <http://www.agpe.gov.py/index.php/home/noticias/390-rendicion-de-cuentas-al-ciudadano.html>

Asimismo, las evidencias referentes al cumplimiento del Artículo 3° de la Ley N° 5189/2014, correspondientes a los meses de abril, mayo y junio del presente año, están a disposición en el siguiente link <http://www.agpe.gov.py/index.php/ley-5189.html>

En cuanto al cumplimiento del Artículo 8° de la Ley N° 5282/2014, correspondientes a los meses de abril, mayo y junio del presente ejercicio fiscal, las evidencias se encuentran en <http://www.agpe.gov.py/index.php/ley-5189/280.html>

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

**Alberto Cabrera Villalba  
Ministro – Auditor General  
Auditor General del Poder Ejecutivo**

ACV/ois/mg

*Visión: “Ser el organismo de excelencia en materia de control interno reconocido por su objetividad, eficiencia y transparencia”.*